

## MANUAL PARA TRÁMITES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

A partir del 25 de junio de 2020, a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos se podrán acceder a los siguientes trámites en enseñanzas de formación profesional:

1. Solicitud de admisión en 2º curso de ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa en un centro diferente a donde se cursó 1º.
2. Matrícula en 2º curso del alumnado que promociona de 1º a 2º en ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa.
3. Matrícula del alumnado repetidor en 1º y 2º curso en ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa.

El **acceso** a estos trámites en Secretaría Virtual se podrá realizar a través de clave iANDE (opción recomendada), certificado digital o CI@ve.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

A continuación, se detalla la forma de proceder en cada uno de los trámites:

### **1. Solicitud de admisión en 2º curso de ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa en un centro diferente a donde se cursó 1º**

En la pantalla inicial de este trámite se proporcionan las **instrucciones** que el solicitante debe conocer antes de continuar con el trámite:

- Está dirigido **únicamente a personas solicitantes de 2º curso** de un ciclo formativo de grado medio y superior en oferta completa, que deseen presentar solicitud en un centro docente diferente a aquel en el que cursó 1º en el curso 19/20 o en un ciclo formativo distinto, con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso y convalidación del resto de módulos profesionales. Recordamos que el alumnado que desea acceder a 2º en el mismo centro y oferta en que cursó 1º en el curso 19/20 no presenta solicitud de admisión, sino matrícula.
- Se debe descargar y rellenar el **Anexo IV** (Orden de 1 de junio de 2016) por parte del interesado/a. Este anexo se proporciona en un formato editable para mayor comodidad de la persona solicitante. Los códigos de escolarización pueden obtenerse desde el portal de Formación Profesional Andaluza:  
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesionalandaluza/escolarizacion/oferta-completa/grado-medio-superior/solicitudes>.
- Debe adjuntarse un certificado de haber superado los módulos de primer curso que incluya la nota media obtenida. **Si se ha cursado 1º en Andalucía, este certificado no es necesario**, ya que el sistema rescata automáticamente la información.



- Si se han cursado los módulos profesionales de **primer curso en otra oferta distinta** a la que se solicita 2º, entonces será necesario descargar, rellenar y adjuntar la **solicitud de convalidación del módulo profesional de FOL (Formación y Orientación Laboral)** según el **Anexo XII** (Orden de 29 de septiembre de 2010), así como de otros módulos profesionales si fuera necesario.

## Forma de proceder para la persona solicitante

- a) En la **pantalla de datos personales** la persona solicitante deberá consignar todos los datos personales que se le solicitan.
- b) En la **pantalla de datos solicitud**:
  - a. Se elegirá el centro docente en el que se desea presentar la solicitud de admisión. Para ello se pinchará sobre el botón con lupa y se introducirá la denominación (o código o localidad) del centro.



Para seleccionarlo, basta pinchar sobre el centro mostrado y aparecerán rellenos todos los campos relativos al centro.



- b. El solicitante rellenará los apartados expone y solicita.
- c. Deberá comprobar que aparece marcada la opción “Añadir Anexo IV.- Admisión en 2º curso de Ciclos Formativos de Grados Medio y Superior de Formación Profesional”.
- d. Deberá marcar, en caso de presentar solicitud de convalidación, el check “Añadir Anexo XII.- Convalidación de estudios con módulos profesionales de los ciclos formativos de Formación Profesional”.
- e. A continuación, seleccionará el remitente de la solicitud: “Alumnado” (alumno mayor de edad que presenta la solicitud), “Familia de alumnado”, ...



- c) En la **pantalla de adjuntar documentación** la persona solicitante deberá adjuntar obligatoriamente el anexo IV relleno y, si marcó el check de convalidación, el anexo XII. Los archivos que se suban aparecerán tachados para mayor comodidad

Para continuar el proceso de su solicitud, debe adjuntar la documentación necesaria:

Seleccione el tipo de documentación

Seleccione el tipo de documentación

- Anexo IV.- Admisión en 2º curso de Ciclos Formativos de Grados Medio y Superior
- Anexo XII.- Anexo IV.- Convalidación de estudios con módulos profesionales de los ciclos formativos
- Otra documentación

Circunstancia declarada	Nombre fichero	Tamaño	Eliminar
Anexo IV.- Admisión en 2º curso de Ciclos Formativos de Grados Medio y Superior	Anexo IV.pdf	31,5 KB	
Anexo XII.- Anexo IV.- Convalidación de estudios con módulos profesionales de los ciclos formativos	Anexo XII.pdf	31,5 KB	

- d) Por último, en la **pantalla de confirmar**, la persona solicitante deberá pulsar sobre el botón **Firmar y presentar la solicitud (SMS)**. El sistema enviará al móvil indicado un SMS con un número de 6 cifras que deberá indicarse en la siguiente ventana, tras lo cual se pulsará sobre el botón **Firmar**.

Clave SMS: \*

Firmar

- e) El procedimiento termina para el solicitante al pulsar sobre el botón **Finalizar**.

## **2. Matrícula en 2º curso del alumnado que promociona de 1º a 2º en ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa.**

En la pantalla inicial de este trámite se proporcionan las **instrucciones** que el/la interesado/a debe conocer antes de continuar con el trámite:

- Está dirigido **únicamente al alumnado que se matricula en 2º curso** de un ciclo formativo de grado medio y superior en oferta completa **por promoción desde 1º en la misma oferta y centro** donde se encontraba **matriculado en el curso 2019/20**.
- Se debe descargar y rellenar el **Anexo V** (Orden de 1 de junio de 2016) por parte del interesado/a. Este anexo se proporciona en un formato editable para mayor comodidad de la persona solicitante.
- El alumnado debe descargar, rellenar y presentar **uno solo de los dos anexos de FSE** que se le indican, eligiendo el que corresponda en función de la edad del alumno/a.

### **Forma de proceder en este punto:**

La forma de proceder es análoga a la descrita en el punto 1 (admisión en 2º).



**3. Matrícula del alumnado repetidor en 1º y 2º curso en ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa.**

En la pantalla inicial de este trámite se proporcionan las instrucciones que el solicitante debe conocer antes de continuar con el trámite:

- Está dirigido **únicamente al alumnado repetidor** que desea matricularse **en 1º o en 2º** curso de un ciclo formativo de **grado medio y superior en la misma oferta y centro** donde se encontraba **matriculado en el curso 2019/20**.
- Se debe descargar y rellenar el **Anexo VI** (Orden de 1 de junio de 2016) por parte del interesado/a. Este anexo se proporciona en un formato editable para mayor comodidad de la persona solicitante.
  - Al ser el Anexo VI común para la matriculación en otras enseñanzas (por ejemplo, para matrícula en oferta parcial diferenciada), **dentro del apartado 3, el alumnado deberá rellenar solo y exclusivamente el apartado 3.2**. En dicho apartado 3.2 **solo se consignarán** los datos de **denominación del ciclo formativo, código del centro educativo, grado y curso**.
  - Se recuerda que la ampliación de matrícula de 1º con módulos profesionales de 2º con arreglo a lo dispuesto en la Orden de evaluación de 29 de septiembre de 2010, se realizará del 10 al 15 de septiembre.
- El alumnado debe descargar, rellenar y presentar **uno solo de los dos anexos de FSE** que se le indican, eligiendo el que corresponda en función de la edad del alumno/a.

**Forma de proceder en este punto:**

La forma de proceder es análoga a la descrita en el punto 1 (admisión en 2º).

**Nota informativa:** Este manual está elaborado a partir del editado por la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

